



D. Jose Ángel Narváez Bueno  
Vicerrector de Coordinación Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Jornadas de innovación didáctica en Latín y Griego**, de fecha 30 de junio de 2015 (reg. entrada nº 292), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Asuntos Sociales y Alumnos, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria solidaria y de cooperación alegada:**

**Denominación de la actividad:** Jornadas de innovación didáctica en Latín y Griego  
**Fecha de celebración de la actividad:** del 21 al 23 septiembre 2015  
**Duración (en horas) de la actividad:** 15  
**Responsable de la actividad:** Cristóbal Macías Villalobos

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 10 de julio de 2015  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

  
Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500200000823
15/07/2015 13:29:53

